

Lima, 23 de abril de 2026

**OFICIO N° 00174 - PO - 2025 - 2026-CCIT-AMOM-CR**

Señor

**CÉSAR MANUEL QUISPE LUJÁN**

Ministro de Producción - PRODUCE

Calle Uno Oeste N° 060 – Urb. Córpac

**San Isidro.-**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en la oportunidad solicitar se sirva remitir opinión técnico legal y/o sugerencias, respecto del **Proyecto de Ley 14361-2025-CR, PROPONE ESTABLECER LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SINACTI), A FIN DE GARANTIZAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE CORTO Y LARGO PLAZO.**

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

El plazo para la remisión de la opinión respectiva no deberá ser mayor a los quince días útiles de recibido el presente documento. Asimismo, Su opinión será de valioso aporte a la comisión que presido, coadyuvando al resultado de este, por lo que agradeceré sus importantes comentarios a la brevedad posible.

El proyecto de ley mencionado para estudio y análisis por su institución podrá ser descargado en el siguiente link: <https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzgzNDg1/pdf>

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

-----  
**ARIANA MAYBEE ORUÉ MEDINA**  
Presidenta  
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

AMOM/ica